

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CON RESPECTO A LA COVID-19

Antes del comienzo de servicio, las unidades familiares deberán leer, comprender y aceptar las **normas del servicio y los protocolos de actuación**.

- Plan de adecuación del servicio a la COVID-19 y Medidas en la metodología organizativa y educativa del mismo.
- Protocolo de prevención por contagio y detección de síntomas de la COVID-19.
- Información para familias sobre Medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

PLAN DE ADECUACIÓN DEL SERVICIO A LA COVID-19 Y MEDIDAS EN LA METODOLOGÍA ORGANIZATIVA Y EDUCATIVA DEL MISMO

La Coordinación del Servicio, antes del inicio del servicio, facilita la documentación y formación al equipo de monitores/as para que comprendan y acepten los aspectos funcionales, organizativos y educativos del servicio. Además, todos/as realizan una formación que garantice la comprensión de los protocolos de actuación y las correctas medidas de higiene y prevención según normativa vigente.

Funcionamiento para el desarrollo del servicio:

A la llegada al domicilio, el/la monitor/a enseñará una **tarjeta identificativa** que ayude a corroborar a la unidad familiar que los datos que le han sido proporcionados respecto al nombre y apellidos del/a monitor/a se corresponden con el SMS enviado con la concesión del servicio.

Tanto el/la niño/a como el/la monitor/a llevarán en todo momento mascarilla puesta, obligatoria a partir de los 6 años, y recomendable entre los 3 y 5 años, y mantendrán en todo momento la distancia de seguridad.

Las unidades familiares dejarán preparado al alcance del/de la monitor/a, por si fuera necesario:

- Mascarilla (de repuesto para niños/as a partir de 6 años o en el caso de niño/a entre los 3 y 5 años obligatoria ante aparición de síntomas compatibles con COVID-19 hasta la llegada del padre, madre, tutor/a o persona autorizada).
- Termómetro.
- Tiritas.
- Medicamento (en caso de que sea necesario y se haya autorizado la administración de medicamentos).

Sugerencias y/o recomendaciones para las unidades familiares:

- Facilitar un espacio donde el/la monitor/a pueda dejar sus objetos personales, de los que sólo hará uso en caso de ser necesario, procediendo a su desinfección antes y después de su uso.
- Uso de **ropa y calzado cómodo** para el/la niño/a, y que ésta sea lavada, con anterioridad y después del servicio, a alta temperatura (superior a 60 °).

Actuaciones:

- En todo momento, el/la monitor/a estará pendiente del estado de salud del/de la niño/a, reforzando la higiene y el lavado de manos, tomando la temperatura y registrando el resultado en la hoja dirigida a tal fin.
- En el caso de detectar sintomatología compatible con la COVID-19 durante el desarrollo del servicio (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea), el/la monitor/a se pondrá un kit de prevención (bata y pantalla facial) y llamará a la Coordinación del Servicio, que será quien llame a la unidad familiar para que acuda al domicilio a la mayor brevedad posible.
- No se administrará ningún medicamento a ningún/a niño/a, a excepción de que la unidad familiar haya autorizado su administración.
- A la finalización del servicio se informará a la unidad familiar de los aspectos más relevantes que deban conocer.

Funciones del/a monitor/a:

- Atención y cuidado de los niños y las niñas:
 - Facilitar y acompañar en el momento de la siesta, en caso de ser requerido por la unidad familiar.
 - Fomentar hábitos de higiene y aseo: Acompañar en el lavado de manos frecuente y cepillado de diente después de comer.
 - Colaborar en la ingesta de alimentos (la unidad familiar dejará, en caso de ser necesario, preparado el desayuno, almuerzo y comida, y los/las monitores/as sólo calentarán lo que esté preparado, quedando excluida la elaboración de la propia comida y la manipulación de alimentos).
 - Acompañamiento en tareas escolares (excluyendo la explicación de contenidos).

PROTOCOLO EN CASO DE PREVENCIÓN POR CONTAGIO Y DETECCIÓN DE SÍNTOMAS DE LA COVID-19

Los/as niños/as deberán cumplir con los siguientes requisitos para poder participar en el servicio:

- **Ausencia de enfermedad y de sintomatología compatible con COVID-19** (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea) o con cualquier otro cuadro infeccioso, tanto en el/la niño/a como en los miembros que conviven.
- **Calendario vacunal actualizado** (exceptuando vacunaciones pospuestas por el período de confinamiento). En el caso de niños/as no vacunados o con el calendario pendiente de actualización, deberá garantizarse un intervalo mínimo de 15 días entre la vacunación y el inicio de la actividad.

*No es aconsejable que el/la niño/a participe en el servicio si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores.

DETECCIÓN DE SÍNTOMAS DE LA COVID – 19

Fiebre al inicio del servicio:

Todos los días al inicio del servicio la unidad familiar, en presencia del/la monitor/a, tomará la temperatura corporal del/de la niño/a.

En caso de que tras el control de temperatura, ésta sea superior a 37.3º, el servicio no podrá llevarse a cabo, y por medidas de seguridad, el/la monitor/a llamará a la Coordinación del Servicio para informar, y éste/a deberá abandonar el domicilio.

El adulto que se encuentre con el/la niño/a en ese momento deberá rellenar y firmar el documento ANEXO I, facilitado por el/la monitor/a.

Síntomas durante el servicio:

Durante el servicio se observará las sintomatologías de los/las niños/as:

- En el momento que detectemos que un/a niño/a muestre sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar etc.) que pudiera estar asociada al COVID-19, el/la monitor/a avisará a la Coordinadora del Servicio, que será quien llame a la unidad familiar para que acuda al domicilio.
- En el caso de la detección de síntomas relacionados con la COVID-19, el/la monitor/a, además de la mascarilla, se pondrá un kit de prevención (pantalla facial y bata) aunque se mantenga la distancia de seguridad.
- Una vez que un miembro de la unidad familiar o persona autorizada acuda al domicilio, deberá ponerse en contacto con el Centro de Atención Primaria y esperar indicaciones.
- Según la Estrategia de Diagnóstico, Vigilancia y Control en la fase de transición de la pandemia COVID-19, debe ser el equipo de Atención Primaria de referencia del/de la niño/a quien realice la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas para confirmarlo, notificarlo, hacer el seguimiento clínico del caso, así como iniciar el estudio de contactos (en colaboración con los Servicios de Salud Pública, según el marco organizativo).
- El miembro de la unidad familiar o persona autorizada que acuda al domicilio debe rellenar y firmar el documento ANEXO II (facilitado por el/la monitor/a) antes de que el/la monitor/a abandone el domicilio.
- La Coordinación del Servicio estará en contacto con la unidad familiar para hacer seguimiento.
- En el caso de que fuera el/la monitor/a quien presente enfermedad o síntomas de COVID-19, se contactará con su equipo de Atención Primaria de referencia y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones, y en este caso la unidad familiar será informada de tal suceso, cubriéndose el servicio con otro/a monitor/a.

Fuera del horario de servicio:

En el caso de que un/a niño/a, o persona conviviente, presente enfermedad o sintomatología compatible con la COVID-19, la unidad familiar llamará a la Coordinación del Servicio para avisar de tal hecho y para que el/la monitor/a no acuda al domicilio **(teléfono de contacto: 654 21 55 73)**.

INCORPORACIÓN AL SERVICIO TRAS EXCLUSIÓN POR POSIBLE CONTAGIO DE COVID-19.

Se hará seguimiento, por parte de la Coordinación del Servicio, de la evolución del/ de la niño/a que haya sido excluido/a por muestras sintomáticas que pudieran estar asociadas al COVID-19.

En caso de poder reincorporarse al servicio, la unidad familiar deberá ponerse en contacto con la Coordinación del Servicio y antes de reincorporarse deberá aportar un informe médico en el que se explicita que el/la niño/a puede incorporarse al servicio tras haber superado los síntomas que presentaba, y que está en condiciones de participar en él.

Para reincorporarse de nuevo al servicio, los/as niños/as deben estar asintomáticos/as durante 48 horas en el caso de sintomatología no relacionada con el COVID-19.

La reincorporación se producirá siempre que esté dentro de las fechas concedidas por la Concejalía de Feminismo.

El adulto que se encuentre con el/la niño/a en ese momento deberá rellenar y firmar el documento ANEXO III (facilitado por el/la monitor/a).

INFORMACIÓN PARA FAMILIAS SOBRE MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

Todas las personas con síntomas de infección respiratoria (tos, fiebre o dificultad respiratoria) son posibles casos compatibles con el COVID-19.

A continuación, se detallan una serie de indicaciones para los/as niños/as participantes del servicio:

- Será obligatorio el uso de mascarillas para mayores de 6 años, y recomendable para niños/as entre 3 y 5 años.
- Tanto los/as monitores/as como los/as niños/as se asegurarán de llevar siempre una mascarilla limpia, para su uso.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Cubrir la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo, a continuación, a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos, se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Cumplir con todas las medidas de prevención que indique la Coordinación del Servicio.
- Mantener la distancia interpersonal mínima de 2 metros.
 - Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
 - Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Especialmente después de toser o estornudar, de tocar superficies potencialmente contaminadas y al inicio y al final de cada actividad. En caso de manga corta se recomienda el lavado de antebrazos.

Medidas organizativas del servicio para la prevención:

MEDIDAS AL INICIO DEL SERVICIO

- Al inicio del servicio, el adulto que se encuentre con el/la niño/a en ese momento deberá junto con el/la monitor/a comprobará la temperatura corporal del/ de la niño/a.
- Se registrará la toma de temperatura corporal del/ de la niño/a en una hoja destinada a tal fin.
- En el caso de que la temperatura supere los 37,3º, el/la monitor/a avisará a la Coordinación del Servicio, y tras ello deberá abandonar el domicilio, debiendo rellenar el adulto que esté en el domicilio en ese momento el ANEXO I.

MEDIDAS DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO

- El/la monitor/a será responsable de la seguridad e higiene del servicio, y estará formado e informado en las medidas de protección e higiene desarrolladas en este documento.
- Tanto el/la monitor/a como el/la niño/a se limpiarán las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.
- Será necesario ventilar el domicilio 3 veces al día un mínimo de 10 minutos por ventilación, evitando la presencia de obstáculos que la dificulten o eviten.
- En caso de producirse algún momento de comida, el/la monitor/a será encargado de proporcionársela al/a niño/a, produciéndose lavado de manos antes y después de realizarlo. El/la niño/a podrá quitarse la mascarilla, y el/la monitor/a mantendrá la distancia mínima de seguridad de dos metros.
- Antes de entrar y al salir del baño se realizará lavado de manos igualmente, tanto por parte del/a monitor/a como por parte del/ de la niño/a.
- Todo aquel material que se utilice en momento de juego será limpiado y desinfectado por el/la monitor/a.

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE HAN SIDO BASE PARA EL DESARROLLO DE ESTOS PROTOCOLOS:

- Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19. Ministerio de Sanidad de España.
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf
- ¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Infografias_Como_protegerme_02042020.pdf



- Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 25.09.2020.
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>
- Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en la comunidad en el contexto del COVID-19 10.06.2020
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>
- Manejo en atención primaria y domiciliaria de la COVID-19 18.06.2020
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>
- Medidas Higiénicas para la prevención de contagios 06.04.2020
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>